

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS**

En Villa El Salvador, a los 08 días del mes de julio del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

**AGENDA:**

1. Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Banco de la Nación.
2. Informe de la Jefatura de la Oficina Gral. de Economía y Finanzas respecto a obligaciones pendientes de pago por parte de los ex miembros de la Comisión Organizadora.
3. Solicitud de nombramiento de docentes presentado por los Responsables de Carreras Profesionales.
4. Carta de petitorios de los representantes estudiantiles.
5. Carta del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, mediante el cual pone a disposición el cargo de Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas.
6. Petitorio del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos.
7. Actividades realizadas en el mes de abril y mayo por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.
8. Requerimiento de asignación económica del mes de abril y mayo presentado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.
9. Carta del Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores, mediante el cual renuncia a la encargatura de Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas".
10. Dejar sin efecto la ratificación de la Lic. Clara Aranda Martínez como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario.



**Documentación:**

**El Presidente**, señaló que no considera importante dar lectura la documentación ingresada en el transcurso de la semana y que pasemos directamente a los pedidos:

**PEDIDOS:**

**Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicitó un informe sobre las labores de la Oficina de Bienestar Universitario, en relación a cómo se ha manejado las becas de los alimentos, exoneración de matrícula y el programa de apoyo y estímulo, de qué forma se ha evaluado, si se ha verificado las casas de los estudiantes beneficiados, demostrándose que el estudiante carece de recursos económicos.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Informó que se ha realizado una evaluación sobre el desempeño de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, y en base a ello se decidió la remoción en el mencionado cargo y se designó a la docente Lourdes Lecca Cruzado, empero de la revisión legal al legajo de la Sra. Clara Aranda Martínez resultó que ha ganado una plaza de jefa de OBU por Concurso Público, por lo que se tomó la decisión inmediata de dejar sin efecto la Resolución que designó a la docente Lourdes Lecca Cruzado. Considera pertinente solicitar el Informe a la Sra. Clara Amancia Aranda Martínez en función a las responsabilidades que ha asumido en su calidad de Jefa de OBU. Considera que se apruebe el pedido y se encargue a la Vicepresidencia Administrativa el cumplimiento del mismo



*(Handwritten signatures)*



**Del Presidente:** Sobre el particular, manifestó que originalmente a la Sra. Clara Amancia Aranda Martínez, se le contrató como Jefe de la Oficina de Personal y al no tener el perfil se convocó a concurso la jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario, en el cual resultó ganadora, transcurriendo más de un año y al amparo de la Ley su contrato se volvió indeterminado, lo que se estaría evaluando, fundamento por el que no se podría remover en el cargo.

**Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Solicita que se requieran a los jefes antiguos el trabajo que han desarrollado y a los nuevos jefes su plan de trabajo, entre ellos al Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Expresó que esta Comisión tiene entre sus fines el de realizar una auditoría académica y administrativa.

**Del Presidente:** Manifestó, hacer el pedido a la Contraloría General de la República, para realizar un plan de control.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Manifestó que el funcionario de Control Interno es designado por la Contraloría General de la República, y se le ha comunicado que le corresponde realizar la auditoría en la Universidad, motivo por el que se ha asignado a un personal a dicha oficina.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Al respecto, manifestó que se realizará la consulta a la Contraloría General de la República y se tomaría como un acuerdo, y señaló que el Auditor de la Universidad actúa como veedor de los estados financieros de la Universidad y en función a las observaciones realizadas por el mismo, se realizan consultas. Además, precisó no haber encontrado ninguna observación a la gestión de la funcionaria.

**De la Vicepresidenta Académica:** Solicita realizar una auditoría académica en concordancia con lo manifestado por el vicepresidente Administrativo.

**Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Solicita informe sobre el estado de los backups realizados a todas las oficinas desde la gestión del Dr. Piscoya Hermoza y el Dr. Vera Hurtado, y ver cuáles son los objetivos y también realizar la auditoría financiera.

#### ORDEN DEL DÍA:

**Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Banco de la Nación.** Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprobó.

**Informe de la Jefatura de la Oficina Gral. de Economía y Finanzas respecto a obligaciones pendientes de pago por parte de los ex miembros de la Comisión Organizadora.** Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Oficina General de Asesoría Legal.

**Solicitud de nombramiento de docentes presentado por los Responsables de Carreras Profesionales.** Al respecto el Vicepresidente Administrativo, manifiesta que la Universidad ha sido autorizada para realizar el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarias en el año 2010 y la actual Comisión ha encontrado que con ese presupuesto la anterior gestión ha contratado a los docentes bajo la modalidad C.A.S. hasta el 31 de diciembre de 2011. Al respecto, informó que se está realizando la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas a fin que los docentes contratados puedan pasar a otra partida, la consulta demorar de diez a quince días hábiles para tener una tener una respuesta y tomar la decisión sobre el particular.

**Del Presidente:** Sobre lo expuesto por el Vicepresidente Administrativo, manifestó que ha quitado la posibilidad el desarrollo del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarias, y que en una universidad se estila contratar a los docentes por el ciclo.

**Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** manifestó que la decisión que se tomó en sesión de comisión de gobierno fue en renovar los contratos de los docentes hasta agosto; sin embargo, la anterior Comisión no consideró esa decisión.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



De la Vicepresidenta Académica: manifestó que el estar en el quinto año de funcionamiento se tienen que cubrir 199 plazas de las que solo están cubiertas 43 nombradas, 30 contratadas y 05 por otra modalidad, faltando 116 nombradas y 83 contratadas, y que al respecto, ha sostenido conversaciones con la jefa de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, en la que el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, se ha comprometido en realizar las coordinaciones con el MEF a efectos que en el marco presupuestal 2011 se habilite el presupuesto para el nombramiento de docente en la Universidad, siendo una excepción el nombramiento en las Universidades.

4. **Carta de peticorios de los representantes estudiantiles.** Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, sostienen que se evaluarán los pedidos formulados y se implementarán las medidas correctivas a efectos de ser atendidos y, en algunos casos a la fecha ya han sido implementados.
5. **Carta del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón,** mediante el cual pone a disposición el cargo de Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica para su tratamiento.
6. **Carta del Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores,** mediante el cual renuncia a la encargatura de Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno determina declarar la **NULIDAD** de la Resolución N° 124-2011-UNTECS de fecha 15 de abril de 2011 que encarga al Lic. Gino Oscar Ñavincopa Flores como responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas y restituir la Resolución N° 274-2010-CONAFU que reconoce al Mg. Ronulfo Durand Rojas como responsable de la Carrera Profesional de Administración. Se deriva a la Vicepresidencia Académica para su cumplimiento.
7. **Petitorio del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos.** Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Administrativa para la designación de una Comisión Paritaria.
8. **Actividades realizadas en el mes de abril y mayo por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.** Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica para su tratamiento.
9. **Dejar sin efecto la Resolución que dispone el cambio de Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario. Del Presidente:** se dispuso en la anterior sesión remover a la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, pero por las consideraciones que ya se ha expuesto se deja sin efecto la resolución que designa a la Lic. Lourdes Lecca como Jefa de OBU, y se ratifica a que continúe con su labor de Jefa de OBU a la Sra. Clara Aranda Martínez.
10. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** En vista que se ratifica a la Jefa de OBU, solicita que se requiera un informe de su planificación, avance y plan de trabajo.



Handwritten signatures at the bottom of the page.


#### PROBACIÓN DE PEDIDOS:

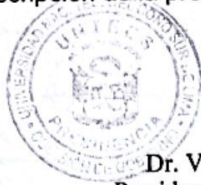
1. Aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Banco de la Nación. **Aprobado.**
2. Pedido del estudiante Joseph Flores Luján respecto a un informe sobre las labores realizadas por la Jefa Oficina de Bienestar Universitario: **aprobado.**
3. Pedido de Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica respecto a efectuar una Auditoria académica y administrativa: **aprobado.**
4. Pedido del estudiante Juan Carlos Santana Michue: Solicita que se requieran a los jefes antiguos el trabajo que han desarrollado y a los nuevos jefes su plan de trabajo, entre ellos al Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo. **Aprobado.**




No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19.00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




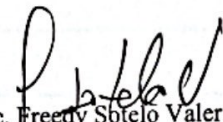
  
Delia del Carmen Medina Rojas  
Vicepresidenta Académica

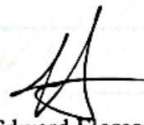


  
Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Presidente de la Comisión de Gobierno



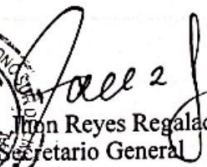
  
Antonio Che Piu Salazar  
Vicepresidente Administrativo

  
MSc. Freddy Sotelo Valer  
Coordinador de la Facultad de  
Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental

  
Joseph Edward Flores Luján  
Repres. Estudiantil

Juan Carlos Santana Michue  
Repres. Estudiantil



  
Abg. Jhon Reyes Regalado  
Secretario General